

**ASUNTO**

Autorización para adquirir una pantalla de TV para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Humberto Román Palacios", ubicada en Veracruz, Veracruz.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de adquisición de una pantalla de TV, la adquisición no está considerada en el Programa Anual de Necesidades 2023; sin embargo, se requiere para proyectar la programación del Canal de Justicia TV.  
1) Se realizó la solicitud de cotizaciones a cuatro prestadores de servicios: Erik Moroni Cano Contreras, Sears de México, Tiendas Liverpool y Sams Club  
2) Se obtuvieron cuatro cotizaciones, conforme a los requerimientos técnicos estipulados.  
4) Se realizó el dictamen resolutivo técnico y comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Se requiere la adquisición de una pantalla de TV para proyectar la programación del Canal de Justicia TV.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento de autorización: Artículos 43, 46, 47, 95, y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Económico	Técnico
ERIK MORONI CANO CONTRERAS	1	FAVORABLE	FAVORABLE
SEARS DE MEXICO	1	FAVORABLE	NO FAVORABLE
TIENDAS LIVERPOOL	1	FAVORABLE	NO FAVORABLE
SAMS CLUB	1	FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, en razón de que le fueron favorables los dictámenes técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
ERIK MORONI CANO CONTRERAS	\$ 12,586.21	\$ 2,013.79	\$ 14,600.00	121.33

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se elaborará del Contrato Simplificado correspondiente. La adquisición se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ

MTRA. ELIZABETH RAMIREZ SANCHEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRA. MARÍA EVELIA LÓPEZ MALDONADO  
ENCARGADA DE LA CCJ